



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-44-LE14.-

DECRETO EXENTO Nº 62.-

DALCAHUE, 07 de Enero de 2015.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, la oferta presentada, decreto exento Nº 2893 de fecha 19 de Diciembre del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para “Canasta de Alimentos”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. La Ley Nº 19.886 el Art. Nº 15 de Compras Públicas y Reglamento, según sesión ordinaria Nº 74 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública para “Contrato de Suministro en Canasta de Alimentos”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-44-LE14 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
Carmen Dolores Queipul Levicoy	

2.- INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.chilecompra.cl


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria (s) Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
JAPM/RPSN/SEOC/mpv.